



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 73 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a emplazar por medio del presente **EDICTO** a peticionario Anónimo quien manifiesta que en la **Calle 13 No 27 -12, del barrio Las Nieves**, vive un señor que tiene en su patio unos animales a los cuales le da de comer frutas y otras cosas las cuales genera malos olores en el sector. Por consiguiente, se informa que la Oficina de Salud Pública por intermedio de su personal técnico, el día 07 de julio del 2023, practicó una visita de Inspección Sanitaria, al lugar señalado en la queja y al momento de la diligencia no se encontró la dirección suministrada por el peticionario, por tal motivo y en aras de agilizar el proceso se solicita ampliación la información correspondiente a la descripción de la problemática, así como la nomenclatura exacta del lugar, o un punto de referencia donde se está ocasionando la molestia sanitaria,

La presente se realiza en virtud de la QUEJA RAD: No **EXT-QUILLA-23-088308**.

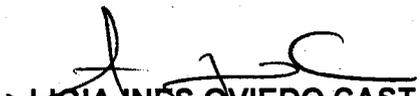
Donde funge como:

Querellante: **ANÓNIMO**

Querellado: **NO IDENTIFICADO**

Este aviso se realiza para dar cumplimiento a la norma antes expuesta, a los **17** días del mes de **noviembre** de **2023**.

Cordialmente,


LIGIA INÉS OVIEDO CASTAÑO
Jefe de Oficina
Oficina de Salud Pública

Proyecto: Harold Flórez Mendoza

Revisó: Ruth Campo Fontalvo 